# MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

## RESOLUCIÓN N° 102 /2017

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA DIRECTA 05/2017 ID N° 324.437 DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA WK-SOFT POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.** ----------

Yrybucua, 19 de junio de 2017

**VISTO:** El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 ", Departamento de San Pedro y; ----------

**CONSIDERANDO:** Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada **Adquisición de Software** , dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la Adquisición de Software dentro del rubro 520-30-011 **Adquisición de Activos Intangibles**, mencionada precedentemente representada por el Señor. Wolfgang Schuler, de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

**POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**
**RESUELVE**

**Art. 1° APROBAR,** el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Adquisición de Software bajo la modalidad de Contratación Directa 05/2017. ----------
**Art. 2° DISPONER,** la Contratación de la empresa Wolfgang Schuler cuyo monto asciende a Gs. 34.300.000(Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos mil).---------
**Art. 3° EN COMENDAR,** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
**Art. 4° REMITIR,** a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
**Art. 4° ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.---

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *

*Rafael Dure Ortega*
*Srio. Intendencia Municipal*

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

*Juan Francisco Recalde*
*Intendente Municipal*